

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25482** BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 367/2011 en el que se ha dictado con fecha 7-6-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Soexpa 97, S.L. con CIF b-61519831 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Soexpa 97, S.L. con domicilio en c/ Villamarí 86-88 (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: Don Eduard Milá Visaconill, con domicilio en Balmes 131 3r 2a, telefono: 93 272 37 86, en su condición de economista o auditor de cuentas; y a don José Antonio Regalado Morillas, con domicilio en c\LEó 11-13 2-2 (08911) Badalona, tel 934641791, fax 934646417, movil 696779977, email: jregalado@empresistes.com, en su condición de abogado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus credits en el plazo de un mes a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056619-1